



---

**Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en  
Nombres Geográficos  
Período de sesiones de 2025**

Nueva York, 28 de abril a 2 de mayo de 2025

**Documentación para el período de sesiones****Nota de la Secretaría****Idiomas de presentación y plazos**

1. Los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, que son el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso, serán los idiomas oficiales del periodo de sesiones.
2. Se pide a los gobiernos que envíen por correo electrónico a la Secretaría, lo antes posible, pero a más tardar el 10 de marzo de 2025, los documentos íntegros (informes nacionales, informes de las divisiones, informes de los grupos de trabajo y documentos técnicos) que hayan preparado en relación con los temas del programa provisional del período de sesiones de 2025 ([GEGN.2/2025/1](#)). Los documentos íntegros no deben superar las 3.300 palabras (unas 10 páginas). Se presentarán con resúmenes, que no deben superar las 500 palabras. Los resúmenes deben presentarse antes del 17 de enero de 2025 con el fin de traducirlos y publicarlos en los seis idiomas oficiales.
3. Es vital que los Gobiernos y los expertos cumplan los plazos indicados para que los documentos se publiquen y estén disponibles en el sitio web del Grupo de Expertos<sup>1</sup> antes de que se celebre el período de sesiones.

**Tema del período de sesiones**

4. El tema del período de sesiones es “Avanzar en la normalización de los nombres geográficos mediante soluciones inclusivas, fundamentadas culturalmente y con base empírica para apoyar el desarrollo sostenible”. El tema se ajusta a la resolución [70/1](#) de la Asamblea General, en la que se mencionaron los exámenes temáticos de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales, que debían reflejar el carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los vínculos que existían entre ellos. En consecuencia, el tema se creó a partir del enfoque temático del Consejo para 2025, “Impulsar soluciones

---

<sup>1</sup> Véase [https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/4th\\_session\\_2025/](https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/4th_session_2025/).



sostenibles, inclusivas y con base científica y empírica para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de no dejar a nadie atrás”, que se centra en el examen de los Objetivos 3, 5, 8, 14 y 17. Por consiguiente, se alienta a los Gobiernos a que consideren el carácter integrado, indivisible e interrelacionado de los Objetivos en relación con su labor de normalización de los nombres geográficos. También se invita a los Gobiernos a centrarse en el tema de la sesión. Se alienta asimismo la presentación de documentos centrados en cuestiones generales, los desafíos de la normalización de los nombres geográficos y el plan estratégico y programa de trabajo 2021-2029 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

### **Formato y presentación de los documentos**

5. Los documentos deben enviarse en formato Microsoft Word a la secretaría por correo electrónico (véase el párr. 15). Deberán incluirse referencias a las resoluciones pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y a las recomendaciones del Grupo de Expertos, cuando corresponda. Ante todo, es necesario indicar el punto del programa provisional bajo el que se examinará el documento.

6. Se alienta a los Gobiernos a que añadan un párrafo final<sup>2</sup> en cada documento técnico en el que se invite de forma explícita al Grupo de Expertos a adoptar una o varias medidas, como por ejemplo tomar nota de un conjunto de recomendaciones, examinarlas o hacerlas suyas. Los Gobiernos deben tener presente que, con el fin de garantizar que los trabajos del período de sesiones puedan concluir en las sesiones programadas, algunos documentos se presentarán a título informativo y no para su examen. Sírvanse indicar si los documentos se presentan a título informativo o para su examen.

7. Los documentos íntegros se distribuirán en el idioma o los idiomas oficiales originales. Los Gobiernos deben verificar que todas las siglas y abreviaciones figuren por extenso la primera vez que aparezcan. Si se utiliza un gran número de abreviaciones, estas se presentarán en una lista al principio del documento.

### **Informes nacionales (Tema 4 b) del programa provisional)**

8. De conformidad con las disposiciones de la resolución V/7 de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos<sup>3</sup>, se solicita a los Gobiernos que cumplan las directrices siguientes al redactar sus informes nacionales sobre los progresos desde el período de sesiones de 2023 del Grupo de Expertos. Los Gobiernos quizá deseen utilizar el modelo de informe nacional<sup>4</sup> preparado por la División de Europa Centrorienta y Sudorienta, que el Grupo de Expertos acogió con beneplácito en su decisión 3/2023/2 durante su período de sesiones de 2023. Si los Gobiernos no desean utilizar ese modelo, sus informes nacionales deberán incluir lo siguiente:

- a) Resumen, de un máximo de 500 palabras, de las principales cuestiones que se examinen;
- b) Información de antecedentes o reseña histórica (solo para los países que no presentaran informes nacionales en períodos de sesiones anteriores);

---

<sup>2</sup> Véanse los ejemplos disponibles en la pestaña “Other documents” de la página web del Grupo de Expertos.

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.ngii.go.kr/portal/ungn/mainEsp.do>.

<sup>4</sup> Véase “Model National Report Template”, disponible en la pestaña “Other documents” de la página web del Grupo de Expertos.

- c) Exposición de los objetivos y los programas nacionales para la normalización de los nombres geográficos;
- d) Análisis de problemas, soluciones y logros del período que abarca el informe;
- e) Actualización de las medidas adoptadas para apoyar la aplicación del plan estratégico y el programa de trabajo, con particular atención al patrimonio cultural;
- f) Conclusiones y recomendaciones.

9. Puede resultar más conveniente presentar información detallada sobre ciertas iniciativas, investigaciones y proyectos de normalización nacional en documentos independientes para someterlos a examen en relación con otros temas del programa.

10. Con el fin de facilitar el diálogo nacional (la serie de sesiones en las que se presentan y examinan los informes nacionales), se solicita a los Gobiernos que especifiquen el tema o temas destacados que se examinen en sus informes nacionales (que deben alinearse con el plan estratégico y el programa de trabajo, así como con el programa provisional) y ejemplos de los temas que deseen exponer brevemente durante el diálogo. Es muy importante presentar esos temas, dado que se utilizarán como base para organizar el diálogo.

11. Los organizadores del diálogo examinarán los documentos e invitarán a los Gobiernos a presentar:

- a) El nombre, cargo y dirección de correo electrónico de la persona que presente el informe nacional en representación del Estado Miembro;
- b) Notas de la intervención, de dos a tres minutos de duración, para facilitar la labor de los intérpretes, así como diapositivas (se facilitará un modelo) sobre el tema que se acuerde utilizar durante el diálogo.

12. Los organizadores harán lo posible por armonizar el diálogo con las preferencias de los Gobiernos, pero en algunos casos tendrán que apartarse de esas preferencias, con el acuerdo del Gobierno en cuestión, con el fin de mantener el equilibrio y la variedad.

#### **Informes de las divisiones (Tema 4 a) del programa provisional)**

13. Las presidencias de las divisiones geográficas y lingüísticas deben presentar informes sobre la labor y los logros durante el intervalo entre períodos de sesiones. Los informes presentados por las divisiones deben incluir material sobre las actividades y cuestiones de interés común para los Estados que son miembros de la división. Las presidencias de las divisiones quizá deseen informar sobre la estructura y el funcionamiento de las divisiones o sobre los desafíos que se les plantean. Ciertas partes de la información referente a países concretos podrían prestarse más a la inclusión en los informes nacionales. Es posible que sea más conveniente presentar y examinar ciertos temas bajo otros temas del programa.

#### **Informe del período de sesiones**

14. Se publicará un informe.

15. La correspondencia debe dirigirse a la Secretaría ([geoinfo\\_unsd@un.org](mailto:geoinfo_unsd@un.org)). Se ruega enviar copias también a Cecille Blake ([blakel@un.org](mailto:blakel@un.org)) y Bermet Tashybekova ([bermet.tashybekova@un.org](mailto:bermet.tashybekova@un.org)).